

MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (AVGM) CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

Lugar → Edificio Unidad Regional de Servicios del Estado de Jalisco en Puerto Vallarta, Jalisco.

Fecha → 20 de septiembre de 2023

Hora → 12:23 Horas

ASISTENTES

Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en calidad de Presidenta de la Mesa Técnica; **María Elena García Trujillo**, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **Elizabeth Grace Fontes Sánchez**, Jefa de Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; **María del Rosario Santos González**, Directora de Dictaminación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, **María Guadalupe Guerrero Carvajal**, Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; **Rigoberto Flores Parra**, Director de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, **Maricela Joya Camacho**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; **José Alberto Mora Trujillo**, Fiscal Especial Regional; **Jorge Baltazar Pardo Ramírez**, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género contra las Mujeres y Trata de Personas, **Selene de la Torre Romo**, Secretaría Particular de la Fiscalía Regional; **María de Lourdes Sepúlveda Huerta**, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) del Estado de Jalisco; **Ricardo Álvarez**, Abogado adscrito a la PPNNA; **Arturo Dávalos Peña**, Director General de Turismo de Playa; **José Antonio Olivares Rodríguez**, Responsable Estatal del Programa de Violencia de Género, **Mara Liliana Tovar Peña**, Delegada Regional Costa Norte del IJCF; **Ana Lucia Camacho Sánchez**, Coordinadora M.; **Emma Elizabeth Noriega**, Co-Coordinadora del Colectivo Mujeres Puerto Vallarta; **Sandra Huerta Gómez**, Representante de Colectivo Mujeres Puerto Vallarta; **Beatriz Adriana Hernández Suastegui**, Coordinadora

General Red de Centros de Justicia para las Mujeres; **Juana Esmeralda Torres Montes**, Coordinadora General Jurídica de la CEEAVJ; **Rubén Darío Larios García**, Director General del Trabajo; **Jorge A. Vázquez Ríos**, Director de Área de Análisis Estratégico.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

EN USO DE LA VOZ MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO, SUBSECRETARIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Buenos días a todas y todos, sean bienvenidas/os, integrantes e invitados nos encontramos presentes en las instalaciones de la Unidad Regional de Servicios del Estado de Jalisco (UNIRSE) en Puerto Vallarta, Jalisco.

Comentarles que, la Dra. Paola Lazo Corvera, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Presidenta de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta, por cuestiones de tráfico en la carretera, se estará integrando a esta mesa más adelante, sin embargo, me solicito dar inicio con la sesión del día de hoy, por lo que, siendo las 12:23 horas del día 20 de septiembre de 2023, damos inicio con la Décima Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el municipio de Puerto Vallarta.

Continuando con la sesión, daré lectura al orden del día propuesto, siendo este el siguiente:

1. Presentación y bienvenida.
2. Aprobación de la minuta de la Novena Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta.
3. Informe por parte del Escudo Urbano C5 Jalisco, sobre la viabilidad de ampliar la infraestructura tecnológica en el municipio de Puerto Vallarta.
4. Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta respecto a:
 - a. Informe sobre los procesos de formación a las y los agentes y personas delegadas municipales llevadas a cabo durante los meses de junio y julio de 2023.
 - b. Informe detallado en relación a la recomendación 2/2021 (Queja 6212/2020/III).
 - c. Informe sobre la relación del funcionariado público que cumple con lo señalado en el Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en el sentido que toda persona que ingresa al servicio público municipal, asistirá a sesiones sobre sensibilizaciones en materia de igualdad de género y prevención al hostigamiento sexual y acoso sexual.
 - d. Informe por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Gobierno

de Puerto Vallarta de la persona designada como enlace jurídico para trabajar en conjunto con la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres.

- e. Informe sobre los procesos de formación en perspectiva de género, Derechos Humanos y sensibilización al personal operativo encargado de atender las llamadas al 911.
5. Presentación por parte de la CEEAVJ en relación con los trabajos con Fiscalía Estatal y el Poder Judicial sobre garantizar la reparación del daño en donde se realice un procedimiento abreviado.
6. Presentación por parte de la Secretaría de Turismo sobre el "Taller de fortalecimiento de las redes de colaboración para un turismo libre de trata de personas y explotación humana", así como los acuerdos sobre una nueva ruta de fortalecimiento en los hoteles de Puerto Vallarta.
7. Presentación por parte del Poder Judicial de los avances respecto a sus acuerdos.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos.
10. Clausura.

Leído el orden del día propuesto, se pone a consideración la propuesta de la eliminación del punto séptimo del orden del día, toda vez que no tenemos la presencia de alguna persona representante del poder judicial, por lo que, el orden del día contendría nueve, y no diez puntos a tratar.

Por lo anterior, pregunto a las y los asistentes si tienen alguna observación al respecto.

De no existir, pediría a las y los asistentes que estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Para dar seguimiento a la sesión, me permito, una vez agotado el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, dar paso a la "Aprobación de la minuta de la Novena Sesión de la Mesa Técnica de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el municipio de Puerto Vallarta.", que corresponde al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

Respecto a este punto, se les hizo llegar vía correo electrónico la minuta referida, el 14 de septiembre de 2023.

Pregunto a las y los asistentes si tienen alguna observación al respecto.

De no existir, pediría a las y los asistentes que estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuando con la sesión, damos inicio con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente al “Informe por parte del Escudo Urbano C5 Jalisco, sobre la viabilidad de ampliar la infraestructura tecnológica en el municipio de Puerto Vallarta”, por lo que, cedo el uso de la voz al Director de Área de Análisis Estratégico del Escudo Urbano C5 Jalisco, Jorge A. Vázquez Ríos, para que nos dé cuenta de ello.

EN USO DE LA VOZ JORGE A. VÁZQUEZ RÍOS, DIRECTOR DE ÁREA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL ESCUDO URBANO C5 JALISCO.

Muchas gracias Subsecretaria, en la sesión anterior se me pregunto, si el Escudo Urbano C5 tenía contemplado ampliar la estructura para este año 2023, información que no tenía conmigo en ese momento, para esta sesión le hago del conocimiento a la mesa, que para este año 2023, no se tiene contemplado ninguna ampliación de la estructura, sin embargo, creo que el municipio tiene algo proyectado al respecto.

EN USO DE LA VOZ RIGOBERTO FLORES PARRA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUERTO VALLARTA.

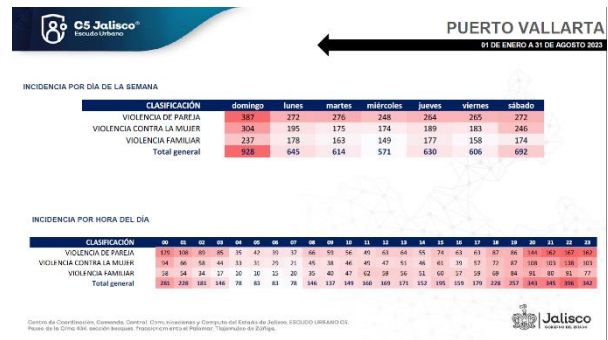
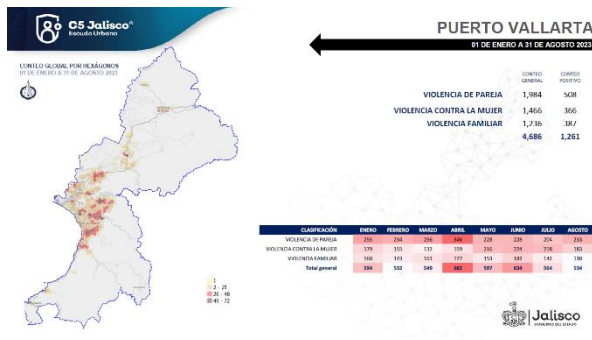
Se tiene considerado para el ejercicio fiscal municipal 2024, adquirir infraestructura en cámaras de video vigilancia, sin embargo, aún no se cuenta con los montos que se destinarían para la adquisición de este equipo.

EN USO DE LA VOZ JORGE A. VÁZQUEZ RÍOS, DIRECTOR DE ÁREA DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL ESCUDO URBANO C5 JALISCO.

A continuación, les daré a conocer información sobre las estadísticas en relación a los incidentes que tienen que ver con violencia contra las mujeres en el municipio.

COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN





EN USO DE LA VOZ MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO, SUBSECRETARIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Una vez agotado este punto del orden del día, damos inicio con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la Presentación por parte del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta respecto a:

- a. Informe sobre los procesos de formación a las y los agentes y personas delegadas municipales llevadas a cabo durante los meses de junio y julio de 2023.
- b. Informe detallado en relación a la recomendación 2/2021 (Queja 6212/2020/III).
- c. Informe sobre la relación del funcionariado público que cumple con lo señalado en el Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en el sentido que toda persona que ingresa al servicio público municipal, asistirá a sesiones sobre sensibilizaciones en materia de igualdad de género y prevención al hostigamiento sexual y acoso sexual.
- d. Informe por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Puerto Vallarta de la persona designada como enlace jurídico para trabajar en conjunto con la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres.
- e. Informe sobre los procesos de formación en perspectiva de género, Derechos Humanos y sensibilización al personal operativo encargado de atender las llamadas al 911.

Por lo que cedo el uso de la voz a las autoridades que nos acompañan para que nos den cuenta ello.

EN USO DE LA VOZ MARICELA JOYA CAMACHO, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.

Muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, a continuación, les daré a conocer la información respecto a los puntos a tratar.

COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN

Informe sobre los procesos de formación a las y los agentes y personas delegadas municipales llevadas a cabo durante los meses de junio y julio de 2023.

MESA DE ALERTA DE GÉNERO

Instituto Municipal de la Mujer



Acuerdo CUARTO

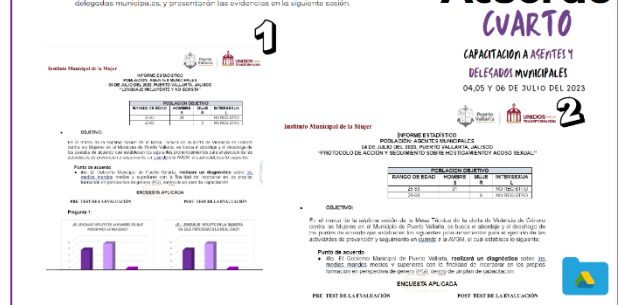
CUARTO. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta realizará procesos de formación especializada en PCD durante los meses de junio y julio a agentes y personas delegadas municipales, y presentará las evidencias en la siguiente sesión:



CAPACITACION A AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES
04.05 Y 06 DE JULIO DEL 2023

Acuerdo CUARTO

CUARTO. El Ayuntamiento de Puerto Vallarta realizará procesos de formación especializada en PCD durante los meses de junio y julio a agentes y personas delegadas municipales, y presentará las evidencias en la siguiente sesión:



CAPACITACION A AGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES
04.05 Y 06 DE JULIO DEL 2023

INFORME ESTADÍSTICO															
MUNICIPIO: AGENTES MUNICIPALES															
PERIODO: JUNIO Y JULIO DEL 2023															
PROYECTO DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO APOYO SEXUAL*															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEXO</th> <th colspan="2">NIVEL DE EDUCACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MASCULINO</th> <th>FEMENINO</th> <th>NO SUPERIOR</th> <th>NO SUPERIOR</th> </tr> </thead> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </table>				SEXO		NIVEL DE EDUCACIÓN		MASCULINO	FEMENINO	NO SUPERIOR	NO SUPERIOR	1	1	1	1
SEXO		NIVEL DE EDUCACIÓN													
MASCULINO	FEMENINO	NO SUPERIOR	NO SUPERIOR												
1	1	1	1												
<p>Objetivo:</p> <p>El objetivo general de este proyecto es fortalecer el conocimiento y el desarrollo de las capacidades de los agentes municipales en materia de apoyo sexual, a través de la realización de actividades de capacitación y seguimiento en el ámbito de la APOY, en las sesiones de la siguiente manera:</p>															
<p>Punto de partida:</p> <p>El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, realiza un diagnóstico sobre los niveles de conocimiento y seguimiento de los procesos de atención en los proyectos de acción de apoyo sexual (PACS) en el plan de acción.</p>															



Ficha informativa Recomendación 02/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

Con fecha 21 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se emitió RECOMENDACIÓN 02/2021, derivada de la Queja 6212/2020/III, dictada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, consistente en:

"La CEDHJ emite la presente Recomendación referente a los hechos ocurridos en contra de una niña de identidad reservada, que se encontraba en las inmediaciones del tingüis de la colonia El Progreso, en la ciudad de Puerto Vallarta. La menor fue agredida física, psicológicamente y sexualmente por un hombre y servidor público del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, quien se encontraba a bordo de su automóvil y la subió por la fuerza, para llevarla a un parque diseñado conocido como "la charretera" de la colonia El Galitón, una vez en el lugar, el agresor lleva a cabo actos eróticos sexuales. Situación en la que al momento fue sorprendido por tres elementos policíacos, de los cuales, uno servidor público impidió que continuara con la agresión, llevándola a cabo su detención. Al respecto, personal adscrito a la Comisión de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, así como los agentes del Ministerio Público de la Fiscalía del Estado que tomaron conocimiento de los hechos, realizaron diversas acciones e incurrieron en omisiones, que derivaron en el deficiente mando y conducción de los primeros respondientes, así como en la integración de la carpeta de investigación 2712/2020 y su incorrecta judicialización. Esto provocó que el imputado lo fuera dictado auto de no vinculación a proceso por el delito de corrupción de menores, previsto y sancionado por el numeral 142 A, fracción III, penúltimo párrafo del Código Penal del Estado de Jalisco..."

Derivado de lo anterior, la CEDHJ emitió puntos recomendatorios a las diferentes autoridades del orden estatal y municipal, al Fiscal del Estado de Jalisco; al Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; al Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y; a la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Lo anterior en los siguientes términos:

AUTORIDAD:
Al Fiscal del Estado de Jalisco: (pág. De la 160 a la 163)

PUNTOS RECOMENDATORIOS:

Primera: Instruya al personal que resulte competente dentro de la administración a su cargo, para que se realice a favor de la niña de identidad reservada y víctima directa, así como de las víctimas indirectas, la madre de la niña, (TESTADO), y su padre (TESTADO), así como de su hijo (TESTADO), la atención y reparación integral de daño, para lo cual deberán otorgar todas las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición que resulten procedentes en términos de la Ley General de Víctimas, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y demás legislación citada en el cuerpo de la presente resolución.

Lo anterior como un acto de reconocimiento, atención y debida preocupación por la víctima de violaciones de derechos humanos cometidas por los servidores públicos de la Fiscalía del Estado, toda vez que se ocasionaron daños emocionales, físicos y psicológicos a la aquí agraviada. (página 160)

COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN

Informe detallado en relación a la recomendación 2/2021 (Queja 6212/2020/III).

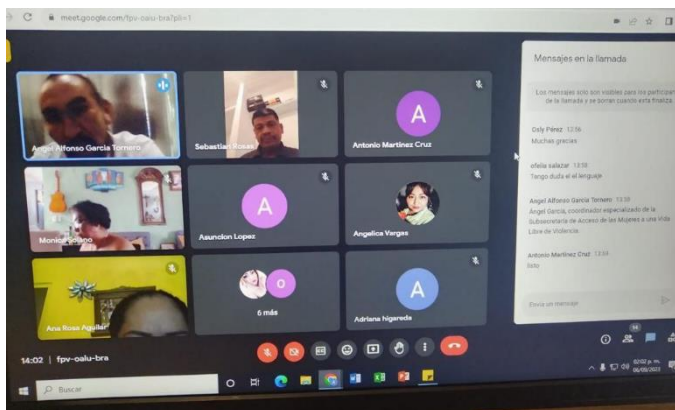
COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN

Informe por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Puerto Vallarta de la persona designada como enlace jurídico para trabajar en conjunto con la Fiscalía Estatal y el Centro de Justicia para las Mujeres (6212/2020/III).



COMIENZA CON LA PRESENTACIÓN

Informe sobre los procesos de formación en perspectiva de género, Derechos Humanos y sensibilización al personal operativo encargado de atender las llamadas al 911.



EN USO DE LA VOZ MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO, SUBSECRETARIA DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

Una vez agotado este punto, damos inicio con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, correspondiente a la “Presentación por parte de la CEEAVJ en relación con los trabajos con Fiscalía Estatal y el Poder Judicial sobre garantizar la reparación del daño en donde se realice un procedimiento abreviado”, por lo que, cedo el uso de la voz a Juana Esmeralda Torres, Coordinadora General de la Asesoría Jurídica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, para que nos dé cuenta de ello.

EN USO DE LA VOZ JUANA ESMERALDA TORRES, COORDINADORA GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO.

Muchas gracias Subsecretaria, respecto a este punto, les hago de conocimiento

que el día 12 de septiembre del presente, se tuvo una reunión de manera virtual, en la cual, estuvieron presentes personal de la Fiscalía Estatal, Poder Judicial y la SISEMH, se pusieron a consideración los puntos a resolver y las problemáticas que tiene cada una de las dependencias respecto al procedimiento de reparación del daño de un procedimiento abreviado, sobre todo en materia de feminicidios, mencionarles que son temas complejos, dado que el Código de Procedimientos Penales no resulta muy preciso.



EN USO DE LA VOZ PAOLA LAZO CORVERA, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PRESIDENTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA AVGM EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.


Una vez agotado este punto, damos inicio con el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la "Presentación por parte de la Secretaría de Turismo sobre el "Taller de fortalecimiento de las redes de colaboración para un turismo libre de trata de personas y explotación humana", así como los acuerdos sobre una nueva ruta de fortalecimiento en los hoteles de Puerto Vallarta", por lo que, cedo el uso de la voz a Arturo Davalos Peña, Director General de Turismo de Playa, para que dé cuenta de ello..

EN USO DE LA VOZ ARTURO DÁVALOS PEÑA, DIRECTOR GENERAL DE TURISMO DE PLAYA.

Muchas gracias Subsecretaria, comentarles que se ha trabajado de manera conjunta con la SISEMH y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a la certificación en las empresas que prestan servicios turísticos en el municipio de Puerto Vallarta, en miras de que suba el porcentaje de empresas

certificadas.

En Jalisco se tienen 2,739 establecimientos de hospedaje (82,066 habitaciones):
Puerto Vallarta son 433 establecimientos (26,056 habitaciones)
168 Hoteles + 265 condominios, AirBNB, rentas vacacionales, tiempo compartido



Código de Conducta Nacional CCN

¿Qué es?
Instrumento creado por la Secretaría de Turismo como compromiso que adquiere voluntariamente la industria turística, para proteger a las niñas, niños y adolescentes en contra de cualquier tipo de explotación.

¿Para qué sirve?
Este distintivo da la certeza a los clientes de los establecimientos de estar recibiendo los servicios o productos de empresas responsables con la protección de infantes y adolescentes.

¿Quiénes pueden participar?
Empresarios(as) y prestadores(as) de servicios del sector turístico.

- Hoteles
- Restaurantes
- Guías de turistas
- Balnearios
- Parques temáticos
- Líneas aéreas y terrestres
- Agencias de viajes
- Centros de esparcimiento
- Spa



Avances:
10 Reuniones concretadas
12 talleres impartidos
Reunión mesa técnica SISEMH, STPS (Sept. 13, 2023)



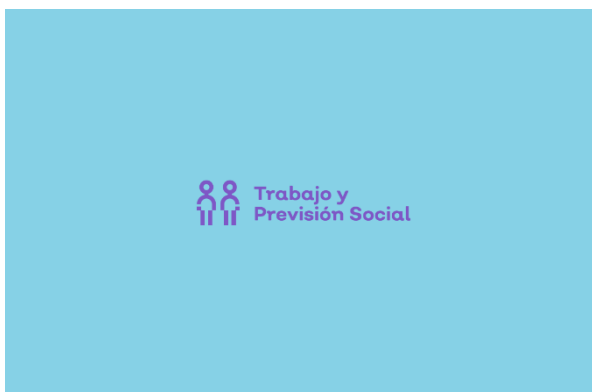
Desayuno Empresarial
 13 de Septiembre
 Invitados Especiales:
 Lic. David Mata Domínguez
 Lic. Jorge A. Quiroga Alvarado
 Lic. Marcela Valderrama Pineda

09:42 am
FINANCIACIÓN \$320.00 PESOS
RESERVA AL 333 224 4148



EN USO DE LA VOZ RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO.

Muchas gracias, si, como ya se platicó en la presente sesión, se dio lugar a revisar la normativa vigente aplicable al tema que nos ocupa, por lo que, daré inicio con la presentación respecto a esto.



CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CEPAEVM)

Art. 132 de la LFT son obligaciones de los patrones:

VI.- Guardar a los trabajadoras la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabra o de obra;


XXIV.- Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento para cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo y darles los informes que a ese efecto sean indispensables, cuando lo soliciten. Los patrones podrán exigir a los inspectores o comisionados que les muestren sus credenciales y les den a conocer las instrucciones que tengan;

XXXI. Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil.

Art. 133 LFT queda prohibido a los patrones:

XII. Realizar actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier persona en el lugar de trabajo;

XIII. Permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual en el centro de trabajo.

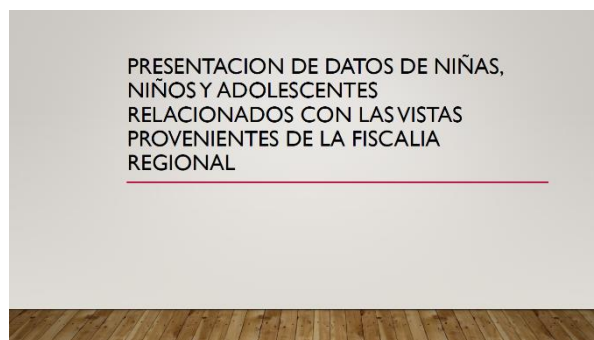


EN USO DE LA VOZ PAOLA LAZO CORVERA, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PRESIDENTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA AVGM EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

Continuando con la sesión, damos inicio con el PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, que corresponde a los asuntos varios, en este punto daremos el uso de la voz a Ricardo Álvarez, Abogado de la PPNNA, para que nos presente información pendiente de la sesión pasada.

EN USO DE LA VOZ RICARDO ÁLVAREZ, ABOGADO DE LA PPNNA

Muchas gracias Presidenta, a continuación les dare a conocer la información que se presento la sesión pasada, pero esta vez, de forma grafica.



INFORMACION DE LA BASE DE DATOS GENERAL

AÑO	CANTIDAD DE EXPONENTES	VICTIMAS NIÑAS	VICTIMAS NIÑOS	VICTIMAS ADOLESCENTES DE SEXO FEMENINO	VICTIMAS ADOLESCENTES DE SEXO MASCULINO
2022	323	36 [CONTEO A PARTIR DE SEPT]	27 [CONTEO A PARTIR DE SEPT]	43	16
		176	147		
2023	412	83	72	235	77

EN USO DE LA VOZ PAOLA LAZO CORVERA, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PRESIDENTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA AVGM EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

Muchas gracias Ricardo, pregunto si hay alguna otra persona integrante de la Mesa Técnica, si tiene otro asunto vario a tratar.

EN USO DE LA VOZ EMMA NORIEGA, CO-COORDINADORA DE CLADEM PUERTO VALLARTA

Preguntar a quienes nos acompañan de la Fiscalía Estatal, por una carpeta de investigación que se encuentra pendiente.

Por otro lado, que se hiciera llegar esta mesa, el proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta para el año 2024.

Respecto a violencia sexual, se sigue presentando la re-victimización en los ministerios públicos, además de que se les puedan brindar servicios integrales a las víctimas.

EN USO DE LA VOZ PAOLA LAZO CORVERA, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PRESIDENTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA AVGM EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

Pongo a consideración la integración del Director Municipal del DIF Puerto Vallarta, José Roberto Ramos Vázquez, toda vez que, ya participa en la Mesa de Diálogo con Víctimas Indirectas del Delito de Femicidio, y está trabajando en proyectos dirigidos en la atención de mujeres víctimas de violencia.

Por lo anterior, pongo a votación la aprobación de la integración del Director Municipal del DIF Puerto Vallarta, José Roberto Ramos Vázquez.

Pediría a las y los asistentes que estén a favor de aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Una vez agotados asuntos varios, damos inicio con el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, correspondiente a la “Lectura de los acuerdos”, por lo que, cedo el uso de la voz a la Subsecretaría María Elena García Trujillo, para que de lectura de los mismos.

EN USO DE LA VOZ MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO, SUBSECRETARIA DE ACCESO DE LAS MUJRES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Gracias Presidenta, los acuerdos alcanzados en la presente sesión son los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta llevará a cabo una sub-mesa de trabajo en la que participaran el Escudo Urbano C5, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, la Fiscalía Estatal y los Colectivos CLADEM y Colectivo Mujeres Puerto Vallarta (estos últimos como oyentes), en relación al mapeo de la posible instalación de las cámaras de video vigilancia y botones de pánico (viabilidad presupuestal y técnica).

SEGUNDO. El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta revisará los mecanismos de control en relación a las denuncias con énfasis en la violencia institucional, además de la viabilidad del buzón de quejas y la difusión de mecanismos de denuncias a través de sus canales de comunicación.

TERCERO. La Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta reforzará los procesos formativos especializados en materia de delitos sexuales; contando con la participación de la Fiscalía Regional, la cual abordará la ruta ministerial,

el OPD Servicios de Salud Jalisco, la parte médica y la Red de Centros de Justicia en colaboración con la SISEMH la parte del primer contacto y prevención.

CUARTO. La CEEAVJ en conjunto con la PPNA realizarán una articulación institucional con la finalidad de observar el plan de restitución de derechos y la reparación integral del daño de la recomendación 2/2021.

QUINTO. La Secretaria General de Puerto Vallarta observará y promoverá la capacitación especializada a la totalidad de las y los servidores públicos municipales de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; por lo que, el Instituto Municipal de las Mujeres se coordinará con la Fiscalía Regional para que puedan impartir las capacitaciones especializadas de mérito.

SEXTO. La Dirección de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta reforzará las capacitaciones a la Unidad Especializada respecto al plan de seguimiento de órdenes y medidas de protección.

SÉPTIMO. La Secretaría de Turismo en coordinación con la Fiscalía Regional, revisarán la viabilidad durante el proceso de certificación del Código de Conducta Nacional, se pueda integrar una capacitación especializada en materia de extorsión, además de definir el enlace con la Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas.

OCTAVO. El Gobierno de Puerto Vallarta realizará un análisis de la viabilidad jurídica respecto a los permisos que otorga a la industria turística, en relación a la posibilidad de integrar como requisito el Código de Conducta Nacional para la expedición de licencias.

NOVENO. La Secretaria del Trabajo revisará la ley dentro de la materia para conocer si dentro de sus facultades y obligaciones puede intervenir en relación a la trata de personas en la siguiente sesión compartirá los resultados que resulten de la inspección al ramo turístico respecto al cumplimiento de la normativa establecida (Ley Federal del Trabajo).

DÉCIMO. La SISEMH en colaboración con las dependencias coadyuvantes diseñarán un mecanismo de difusión accesible y adecuado para las víctimas en razón de género, particularmente en delitos sexuales para que tengan conocimientos del proceso de denuncia.

EN USO DE LA VOZ PAOLA LAZO CORVERA, SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PRESIDENTA DE LA MESA TÉCNICA DE LA AVGM EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

Pregunto a las y los asistentes si tienen alguna observación al respecto.

De no existir, pediría a las y los asistentes que estén a favor de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

APROBADOS UNÁNIMEMENTE

Una vez que han sido desahogados cada uno de los puntos del orden del día, es momento de la **clausura de la sesión**, compartiéndoles que, en el transcurso de los próximos días se les hará llegar la minuta de la sesión, reitero de nueva cuenta mi agradecimiento por haber asistido a esta décima sesión, por lo cual, siendo las 16:02 horas, del 20 de septiembre de 2023, doy por concluida la presente sesión.